Anexo 1: Declaración aceptación Bases Fondos Concursables Puerto San Antonio 2025

A través del presente documento declaro:

1. Haber estudiado las presentes bases y el Formulario de Postulación, y no tener observaciones ni reparos a dichos documentos. Por tanto, se aceptan a plena conformidad, todos los requisitos, exigencias y condiciones establecidos en tales documentos, así como la forma de adjudicación indicada en las Bases Fondos Concursables Puerto San Antonio 2025.

2. Que no se ha impuesto a la organización a la que represento la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con órganos o empresas del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.393 y en el artículo 26 del Decreto Ley N° 211 de 1973, o alguna otra pena o medida que imposibilite la celebración del convenio con Puerto San Antonio, en caso de resultar adjudicataria.

3. Que el proyecto mediante el cual postula la organización a la que represento, incluye la realización, por su parte, de todas y cada una de las actividades y acciones necesarias para la completa y total ejecución de la propuesta presentada en el formulario de postulación.

4. Que toda la documentación, datos y antecedentes presentados y/o referidos en la propuesta son fidedignos.

5. Que los miembros del directorio o directiva de la organización a la que represento no tienen intereses económicos y/o políticos vinculados al negocio de la Empresa Portuaria San Antonio.

6. Que los miembros y/o directivos de la organización a la que represento no son personeros políticos, candidatos o líderes de campañas que apoyan a personas que postulan a cargos de elección popular o que desempeñen cualquier actividad relacionada en ese ámbito.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL